



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 35332

Armenia, Quindío, 13 de septiembre de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A RICARDO LÓPEZ DULCEY, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-2096 del 01 de febrero de 2022, respuesta a la petición con radicado Nro. 2021RE6689 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2021. (*PREDIOS CON AFECTACION VIAL, POR RETIROS SOBRE LOS CORREDORES VIALES CON RIESGO A PROTECCION AMBIENTAL, EN LA VIA ARMENIA - CLUB CAMPESTRE*)

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 01 de febrero de 2022

Fecha del Aviso: 13 de septiembre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Ricardo López Dulcey

Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: NO PROCEDE RECURSO

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-2123 del 01 de febrero de 2022, se dio respuesta y se citó para la realizar la notificación personal del contenido de la respuesta de la petición con radicado Nro.2021RE6689 del 13 de octubre de 2021, la cual versa: se informe sobre los predios con afectación vial, por retiros sobre los corredores viales con riesgo de ambiental en la vía Armenia - Club campestre, registrados en la base catastral del municipio de Armenia, la



SC 719-1 00 SC719-1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P.630004

Tel-(6) 741 71 00, Línea 018000 189264

[catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)

Página 1 de 3



Nit: 890000464-3

## SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

cual fue notificada por medio del correo electrónico: digeproyectos@gmail.com.co, reportado en la petición; al no comparecer en la Oficina de Catastral de Armenia, para la notificación personal de la respuesta a la petición Nro.2021RE6689 del 13 de octubre de 2021, procede entonces parte de la Jefatura de Conservación Catastral Armenia adscrita a la Subsecretaria de Catastro, a notificar por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días:"(...)

Se inserta el acto administrativo SH-PGF-DF- 2123 del 01 de febrero de 2022, en respuesta a la petición con radicado Nro. 2021RE6689 del 13 de octubre de 2021. Solicita información sobre los predios con afectación vial, por retiros sobre los corredores viales con riesgo de ambiental en la vía Armenia - Club campestre, por parte del Ricardo López Dulcey, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.

Nit: 890000464-3  
Secretaría de Hacienda Municipal  
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-GT- 2123  
Armenia Quindío, 01 de febrero de 2022

Señor:  
Ricardo López Dulcey  
Email: digeproyectos@gmail.com  
Celular: 3232057146

Referencia: Comunicación de remisión por competencia relacionada con petición del 13 de octubre de 2021 radicada ante la Secretaría de Hacienda del Municipio de Armenia - Correspondencia 2021RE6689.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de la referencia y en aras de dar respuesta de fondo a la petición por usted elevada ante la Secretaría de Hacienda del Municipio de Armenia; de manera respetuosa me permito informarle que, con fundamento en lo dispuesto por el *Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015*, su solicitud ha sido remitida a la Subdirección del Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Armenia, para que en el ámbito de sus funciones de respuesta de fondo a su solicitud toda vez que la información por usted requerida es competencia de éste.

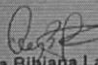
(...)

*"Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisión al peticionario o, en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente"*

(...)

Lo anterior, en procura de garantizar su derecho fundamental a recibir respuestas que atiendan de manera concreta y técnica al fondo de su petición.

Atentamente,

  
Constanza Bibiana Largo Rodriguez  
Jefe Oficina Conservación Catastro Armenia

Edificio: Felipe Moreno Maldonado, Abogado UAECQ, Calle 10 Armenia  
Barrío: Ciudad Nueva, Calle 10, Barrio: Subsecretaria Catastro Armenia  
Nombre: Constanza Bibiana Largo Rodriguez, Jefe Oficina Conservación Catastro Armenia

2 AM 301 091 98 16032020

Nº 13-11 Local 3, Armenia Q - C. P. 530004  
741 71 00 Ext. 804, Línea 018000 189264  
catastro@armenia.gov.co

**ESPA  
TODAS**  
A Alcaldía de Armenia



SG 7319-1 CD-SC7319-1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P.630004  
Tel-(6) 741 71 00, Línea 018000 189264  
catastro@armenia.gov.co





Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN


*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyctó: Francisco Osorio González - Abogado catastro Armenia.   
Reviso: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral



SG 7319-1 CO-SC7319-1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020